



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: CARMEN UICAB UICAB Y DANIA ESTHER DZIB CHAN, PARTICIPANTES EN FÓRMULA PARA LA ELECCIÓN DE COMISARÍAS MUNICIPALES DE LA LOCALIDAD DE EMILIANO ZAPATA, DEL MUNICIPIO DE TENABO, PARA EL PERIODO 2024-2027.

AUTORIDADES RESPONSABLES: PRESIDENCIA MUNICIPAL, CABILDO Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TODOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENABO, CAMPECHE.

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/JDC/51/2024**, relativo al **Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía** promovido por Carmen Uicab Uicab y Dania Esther Dzib Chan, en contra **“OBSTACULIZACIÓN PARA EL EJERCICIO DE MIS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES EN LA VERTIENTE DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS ASUNTOS DEL MUNICIPIO DE TENABO Y DE VOTAR Y SER VOTADO AL NEGARME SIN FUNDAMENTOS EL REGISTRO COMO CANDIDATO EN LA “CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES 2024-2027” (sic)**. La magistrada habilitada del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **dieciséis de enero de la presente anualidad**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **ocho horas con cuarenta minutos** del día de hoy **dieciséis de enero de dos mil veinticinco**, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LOS PROMOVENTES, LAS AUTORIDADES RESPONSABLES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo de fecha dieciséis de enero del presente año**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

ALVAR OCTAVIO LÓPEZ GUERRERO
ACTUARIO HABILITADO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHO POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/51/2024.

PROMOVENTES: CARMEN UICAB UICAB Y DIANA ESTHER DZIB CHAN, PARTICIPANTES EN FÓRMULA PARA LA ELECCIÓN DE COMISARÍAS MUNICIPALES DE LA LOCALIDAD DE EMILIANO ZAPATA, DEL MUNICIPIO DE TENABO, PARA EL PERIODO 2024-2027.

AUTORIDADES RESPONSABLES: PRESIDENCIA MUNICIPAL, CABILDO Y SECRETARIO, TODOS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENABO, CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "OBSTACULIZACIÓN PARA EL EJERCICIO DE NUESTROS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES EN LA VERTIENTE DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS ASUNTOS DEL MUNICIPIO DE TENABO Y DE VOTAR Y SER VOTADO AL NEGARME SIN FUNDAMENTOS EL REGISTRO COMO FÓRMULA DE CANDIDATOS EN LA "CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES 2024-2027" (sic).

MAGISTRADO INSTRUCTOR: FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: NIRIAN DEL ROSARIO VILA GIL.

COLABORADORES: VICTORIA DE LA TORRE COCOM Y LUIS FERNANDO LÓPEZ LUNA.

Con fecha dieciséis de enero del dos mil veinticinco, el secretario general de acuerdos habilitado del Tribunal Electoral del Estado de Campeche da cuenta a la magistrada habilitada con el estado que guardan los presentes autos. **CONSTE.** - - -

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

VISTA: la cuenta, la magistrada habilitada; **ACUERDA:** - - - - -

PRIMERO: Observándose de autos que no se interpuso recurso alguno en contra de la sentencia de fecha ocho de enero de la presente anualidad dictada por esta autoridad jurisdiccional electoral local, se declara firme y valedera para los efectos legales a que haya lugar; de conformidad con el artículo 641 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche. - - - - -



SEGUNDO: Al no existir ninguna actuación pendiente en el presente asunto, archívese el mismo como total y definitivamente concluido. -----

Notifíquese a todos los interesados a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cúmplase.** - -

Así lo acordó y firma la magistrada habilitada, ante el secretario general de acuerdos habilitado del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. Conste. -----

**NIRIAN DEL ROSARIO VILA GIL
MAGISTRADA HABILITADA.**

**ISRAEL ORTEGA GUTIÉRREZ
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
HABILITADO**



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**

Con esta fecha (16 de enero de 2025) se turna el presente acuerdo a la Actuaría para su debida notificación. Conste. -----